

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0020506/2018**

CÓRDOBA, 22 NOV 2018

**VISTO**

El llamado a concurso cerrado interno no docente efectuado por RD 1084/18 para cubrir una vacante categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de División en Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Decana, mediante RD 1685/18 ha aprobado el dictamen elevado por el Tribunal y dispuesto la notificación fehaciente al postulante del orden de mérito y puntaje obtenido, a los fines estipulados en la reglamentación concurso (Art. 34 y 35 OHCS 7/12).

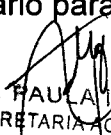
Que transcurridos los plazos legales, no existiendo objeción alguna y compartiendo este Decanato todo lo actuado por la Junta Examinadora, corresponde efectuar la designación de la postulante Noelia Argentina Ortega para la cobertura de la vacante concursada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir de la fecha, por concurso cerrado interno no docente de oposición y antecedentes a la Srta. Noelia Argentina Ortega Legajo 43263, DNI 26.896.316 quien resultara primera en el orden de mérito del concurso llamado por RD 1084/18, en un cargo del escalafón no docente categoría 4, Agrupamiento Administrativo - Convenio Colectivo Decreto 366/06 - para desempeñar funciones de Jefatura de División en Secretaría de Extensión de esta Facultad.

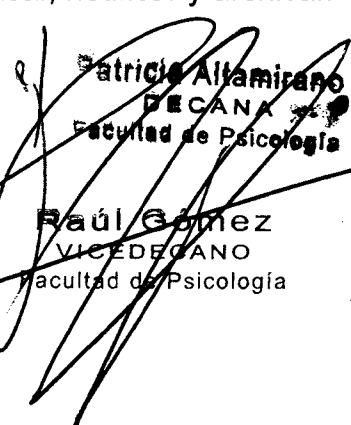
**ARTÍCULO 2º:** Dejar constancia que al quedar en firme la presente y que se dé el alta a la Srta. Ortega en Departamento Personal, quedará vacante un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Enseñanza de esta Facultad. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

  
Dra. PAULA RUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**EXP-UNC:0020506/2018**

**ARTÍCULO 3°:** La Srta. Ortega deberá completar la documentación que le sea indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°****17 95**  
Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de PsicologíaRaúl Gómez  
VICEDECANO  
Facultad de Psicología